CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil veinte siendo las 11:30hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, el Sr. Manuel Morel por el departamento de Control y Seguimiento Y el Sr. Lucas Boronowski Barán para realizar la **Recepción Definitiva** De **"Adquisición de Insumos de Impresión y Repuestos Informáticos"** adjudicados a la Empresa **CACACE INFORMÁTICA.** Acto seguido se constató que reúnen las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fueron recibidos los siguientes ítems:

- Baterías para Ups 150 unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 12:00 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Manuel Jose Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

José Lucas Boronowski
Asistente Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación
Consejo de Administración

Encarnación, 3 de junio de 2020.-

El Consejo de Administración en reunión ordinaria de fecha 2 de junio de 2020, Acta N° 13, resolvió:

*"**Visto el Informe que antecede, SE AUTORIZA** la prórroga solicitada por la empresa unipersonal LUIS CACACE BERNIE "CACACE INFORMATICA" en el proceso de Contratación Directa para la provisión de **"Insumos de Impresión y Repuestos Informáticos"** Contrato N° 8/20, según lo manifestado por la Oficina de Administración de Contratos, siendo la fecha tope de entrega el 18 de junio de 2020".*

Atentamente,

c.c. Control y Seguimiento
c.c. Patrimonio y Suministro

Lic. Estela Yunge
Secretaria Consejo de Adm.

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION ★ Circunscripción Judicial de Encarnación

03/06/20
12:24 HH.

se encuentra en CHINA. El representante de la marca en Paraguay no cuenta con ese volumen de mercaderías en depósito, además, tienen suspendidas las importaciones por la recesión económica por la cual estamos atravesando a nivel mundial."....----------

Que, habiendo realizado un análisis de lo peticionado por la empresa, el plazo para solicitar prórroga no debe ser superior al 20 por ciento del plazo contractual para su entrega, de acuerdo a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Debido a la situación de emergencia sanitaria los plazos administrativos se reanudan a partir del 1 de junio del presente año, por lo que el proveedor podrá dar continuación al cumplimiento del contrato a partir de la fecha (01/06/20), siendo así, su fecha tope de entrega el 15/06/20.----------

Por lo tanto, se le podrá otorgar prórroga hasta 3 (tres) días posteriores de la fecha tope para su entrega, siendo así hasta el 18/06/20----------

Se adjunta nota del proveedor al presente informe. ----------

Esta Administración de Contratos deja a consideración de V.V.E.E.----------

Conceder o no la prórroga solicitada por la empresa Cacace Informática.-

Que, habiendo cumplido con lo requerido, me despido con el más alto respeto. --

Ing. Denise Delvalle
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 1092
Recibido: 22/6/20
Hora: 13:00
Firma: Alcides Benítez K. Administración

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

Informe ADM-CONT: 135/20
FECHA:01/06/2020
REFERENCIA: Nota Mesa de Entrada N° 1066
Empresa: Cacace Informática.

Señores
Miembros del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Ing., Denise Delvalle, **Administradora de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República,** se dirige a usted, en referencia la nota presentada de fecha 29 de mayo por la empresa unipersonal *Luis Cacace Bernie "Cacace Informática"*, en referencia al Contrato N° 08/2020, derivado del Proceso de Contratación Directa para la provisión de **"Insumos de Impresión y Repuestos Informáticos" ID N° 372508** a los efectos de informar cuanto sigue: ----------

Que, de acuerdo al contrato mencionado, la empresa en cuestión debía entregar los insumos, específicamente, 150 (Ciento cincuenta) ***"Baterías para UPS" a Gs.95.000 (Guaraníes noventa y cinco mil) cada uno, totalizando Gs. 14.250.000 (Guaraníes Catorce millones doscientos cincuenta mil).***----------

Que, de acuerdo al *ANEXO C. Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos. Punto 2. "PLAN DE ENTREGAS": "El proveedor adjudicado , realizará la entrega del producto solicitado, en un plazo no mayor a los 15(quince) días corridos a partir de la entrada en vigencia del contrato.- En caso de que se produzca un retraso, por fuerza mayor o situación debidamente justificada, se deberá redactar una Nota al Consejo de Administración de la CJI, con por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la fecha fijada para la entrega, a los efectos de solicitar prórroga."*---

Que, según Acordada N° 1381/2020, en la cual la CSJ resuelve: ***Art 1°:*** *" Reanudar los plazos procesales, registrales y administrativos a partir de los días señalados seguidamente";* específicamente en el ***Inc. c:*** *el lunes 01 de junio de 2020,los plazos administrativos"* el cuál compete a ésta situación en particular*; esto debido a* "Que por Ley N° 6524/20 se declaró estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus". ----------

Que, la empresa CACACE INFORMÁTICA, ha solicitado prórroga de 90 (noventa) días, según nota de fecha 29 de mayo del 2020, en la que manifiesta lo siguiente:... *"existen demoras en la llegada de los mismos, ya que fábrica de la marca se encuentra en CHINA. El representante de la marca en Paraguay no cuenta con ese*

PODER JUDICIAL
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Archivar

Cacace Informatica

Lomas Valentinas entre Cerro Cora y 14 de mayo
Tel: 071-209990
Encarnación - Paraguay

Encarnación, 29 de mayo del 2020.-

SEÑORES:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa.

P r e s e n t e.-

REF: CD "Adquisición de Insumos de Impresión y Repuestos Informático" Id Nº: 372.508/2019 con CONTRATO Nº: 08/2020.-

Me dirijo a ustedes, con el objetivo de solicitarle una prórroga de 90 días en la entrega de 150 unidades de **BATERIAS PARA UPS DE LA MARCA GANNI** que fueron adjudicadas en dicho proceso licitatorio. El motivo de la solicitud se debe a que, como es de público conocimiento, existen demoras en la llegada de los mismos, ya que la fábrica de la marca se encuentra en CHINA. El representante de la marca en Paraguay no cuenta con ese volumen de mercaderías en depósito, además, tienen suspendidas las importaciones por la recesión económica por la cual estamos atravesando a nivel mundial. Una vez normalizada la situación, estarán activando todas sus importaciones para poder cumplir con todas las obligaciones.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable aprovecho la oportunidad para saludarlos y desearles éxitos en su gestiones.-

Luis Cacace
Gerente General

Cacace Informatica RUC: 2410588

A Administración de Contratos a fin de presentar informe al respecto.

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación
1/6/2020

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 1060
Recibí hoy: 29-05-2020
Hora: 11:02
Firma: Leticia Insfrán Novisky
Auxiliar